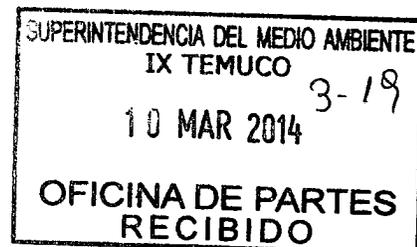
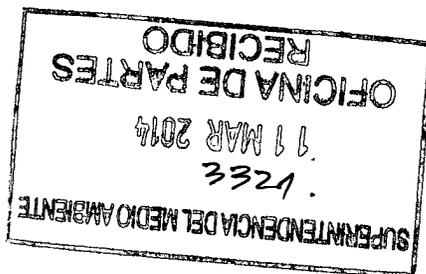


Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Temuco



MAT.: ORD.U.I.P.S N°993, DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2013
RESOLUCIÓN EXENTA N°118, 25 DE FEBRERO DEL

2014

DE: Francisco Acuña Rojas
PARA: Fiscal Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Mediante la presente carta formulamos los descargos de la materia presente, en relación a la Acta de Inspección Ambiental (10 de junio del 2013) y posterior notificación del procedimiento administrativo sancionatorio (27 de noviembre del 2013). Cabe mencionar que esta presentación de descargos fue entregada y recepcionada por el servicio de salud de salud y no fue remitida a ustedes, por lo que me veo muy perjudicado por la mala gestión de dicho departamento, ruego a usted considerar los puntos siguientes para poder rebajar y/o condonar la multa y acceder al beneficio de un subsidio de calefacción debido a que yo no poseo los medios económicos para dicho fin.

Hechos constatados:

1. La leña que se encontraba en mi domicilio estaba cumpliendo con la norma, humedad bajo el 25%. Según los fiscalizadores Felix Contreras y Carolina Padilla la leña se encontraba seca. Esta leña fue retirada de mi hogar a fines del mes de junio.
2. La chimenea inspeccionada se encontraba encendida al momento de la fiscalización, pero en horario de 11 de la mañana y fecha en la cual aún no regía la Alerta Sanitaria N°34 del Ministerio de Salud. Esta rigió desde el 18 de junio del año en curso
3. Chimenea no inscrita en la Seremi de Salud, efectivamente en esa fecha no estaba inscrita pero con fecha 10 de Diciembre se procedió a realizar la Declaración de Artefactos a Leña por Internet.

De estos 3 hechos constatados solo asumo mi responsabilidad de no haber inscrito la chimenea con anterioridad.

Considerar que al momento de la fiscalización me encontraba en cama por Neumonía, debido a esto estaba la chimenea encendida, dicha neumonía se agravó y estuve hospitalizado en la UCI del Hospital Regional hasta el 27 de junio.

No tengo una conducta de infractor anterior a esta fiscalización, siempre la leña que se uso era seca.

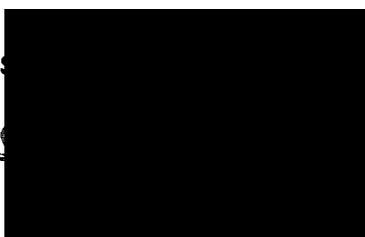
En todo momento se facilitó la fiscalización.

Adjuntamos a la presente copia de la inspección realizada, procedimiento administrativo sancionatorio, comprobante de declaración de artefactos a leña, comprobantes de licencia médica y alta médica con boleta de hospital.

A la espera que mi carta de descargos tenga una buena acogida

Se despide atentamente,

FRANCISCO ACUÑA ROJAS



3/2014

iddocum 326541
select * from historia5(326541)

TRAMITES DEL DOCUMENTO

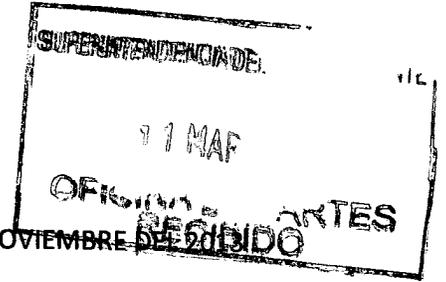
Usuario : gmelipan

INFORMACION DOCUMENTO DE REFERENCIA				
Tipo de Docto	Carta	Fecha Docto	12-12-2013	Medio Papel Original S
Números :				
Interno	473	Oficial	0	Fecha Oficial
				Externo 0
Materia	CARTA 10/12/2013, D. FRANCISCO ACUÑA ROJAS, FORMULA DESCARGOS DE EN RELACION DE ACTA DE INSPECCIÓN 10/06/2013, Y NOTIFICACIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADO EL 27/11/2013, SE ADJUNTAN DOCUMENTOS			

TRAMITES ASOCIADOS

Nómina	Procedencia	Funcionario	Destino	Funcionario	Tipo Distribucion	Fecha Registro	Fecha Despacho	Fecha Recepcion	Observac.
128933	Particular		A-Seremi Salud		Para conocimiento	12-12-2013	16-12-2013	16-12-2013	ASG
129053	A-Seremi Salud		A-Oficina Partes Chacay	GISELA MELIPAN JIMENEZ	Para distribución	12-12-2013	23-12-2013		OF. DE PARTES - ENVIARLE COPIA DEL DOCTO. AL DEPTO. DAS COPIA OF. DE PARTES
129249	A-Oficina Partes Chacay	GISELA MELIPAN JIMENEZ	R-Dpto. Accion Sanitaria		Para conocimiento	23-12-2013	23-12-2013		COPIA DE DOCUMENTO SE ARCHIVA EN OFICINA DE PARTES
129478	R-Dpto. Accion Sanitaria		R-Subdepto Salud Ambiental y Laboral		A pago	12-12-2013	16-12-2013		

Señores
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile
Temuco



MAT.: ORD.U.I.P.S N°993 , DEL 27 DE NOVIEMBRE

DE: Francisco Acuña Rojas

PARA: Fiscal Instructora del Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Mediante la presente carta formulamos los descargos de la materia presente, en relación a la Acta de Inspección Ambiental (10 de junio del 2013) y posterior notificación del procedimiento administrativo sancionatorio (27 de noviembre del 2013).

Hechos constatados:

1. La leña que se encontraba en mi domicilio estaba cumpliendo con la norma, humedad bajo el 25%. Según los fiscalizadores Felix Contreras y Carolina Padilla la leña se encontraba seca. Esta leña fue retirada de mi hogar a fines del mes de junio, ya que se procedió a comprar un calefactor a parafina, marca Trotter modelo Kerosole.
2. La chimenea inspeccionada se encontraba encendida al momento de la fiscalización, pero en horario de 11 de la mañana y fecha en la cual aún no regía la Alerta Sanitaria N°34 del Ministerio de Salud. Esta rigió desde el 18 de junio del año en curso
3. Chimenea no inscrita en la Seremi de Salud, efectivamente en esa fecha no estaba inscrita pero con fecha 10 de Diciembre se procedió a realizar la Declaración de Artefactos a Leña por Internet.

De estos 3 hechos constatados solo asumo mi responsabilidad de no haber inscrito la chimenea con anterioridad.

Considerar que al momento de la fiscalización me encontraba en cama por Neumonía, debido a esto estaba la chimenea encendida, dicha neumonía se agravo y estuve hospitalizado en la UCI del Hospital Regional hasta el 27 de junio.

No tengo una conducta de infractor anterior a esta fiscalización, siempre la leña que se uso era seca.

En todo momento se facilitó la fiscalización.

Adjuntamos a la presente copia de la inspección realizada, procedimiento administrativo sancionatorio, comprobante de declaración de artefactos a leña, factura de compra de estufa a parafina, comprobantes de licencia médica y alta médica con boleta de hospital.

A la espera que mi carta de descargos tenga una buena acogida

Se despide atentamente,

FRANCISCO ACUÑA ROJAS

En Temuco a 10 de Diciembre del 2013



SERVICIO DE SALUD ARAUCANIA SUR
HOSPITAL DOCTOR HERNAN HENRIQUEZ ARAVENA
 RUT: 61.602.232-6
 GIRO: PRESTACIONES DE SALUD
 MANUEL MONTT 115 - FONONO: 2 558772
 TEMUCO

**BOLETAS DE VENTAS Y
 SERVICIOS NO AFECTOS
 O EXENTOS DE IVA**

Nº 039441

Fecha 27 de 06 de 2013

Nombre: JUJINO ALCUNA RUT: XXXXXXXXXX

Clasificación Previsional: OTAS FONASA D

IMPUTACION	PRESTACION	MONTO
1000	DIA CAMA	200000
1000	EXAMENES	100000
1000	AT MEDICA	20000
1000	NOB. CEMENTOS	133000
Forma de Pago		Total 433000
EFECTIVO <input type="checkbox"/> TRANSBANK <input checked="" type="checkbox"/> I-MED <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/> Banco _____		Recaudador <u>[Signature]</u> 27 JUN. 2013 [Stamp]

SERVICOMPC - RUT. 10.538.908-6 - F. 271756 - TEMUCO

DUPLICADO: CLIENTE